



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7837 y 184/7838

30/03/2020

18968 y 18969

**AUTOR/A:** MARCOS ORTEGA, Milagros (GP); PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

### RESPUESTA:

Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSATEC), es una filial de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA), teniendo ambas atribuida la condición de medio propio según establece la Disposición Adicional vigésimo cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Ninguna de las dos sociedades ejercen competencias administrativas, limitándose a ejecutar las actuaciones incluidas en los encargos que reciben de las Administraciones de las que son medio propio -entre ellas las Comunidades Autónomas- y que se encuentren dentro de su objeto social, como es la prestación de servicios esenciales en materia de control sanitario animal.

Este es el caso de las Campañas de Saneamiento Ganadero (CSG), en las que se enmarcan las actuaciones mencionadas en las presentes iniciativas, y cuya planificación corresponde en exclusiva, a las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas.

Actualmente TRAGSATEC participa, mediante los correspondientes encargos y con el alcance contemplado en cada uno de ellos, en las campañas de saneamiento ganadero de las siguientes Comunidades Autónomas: Castilla-La Mancha, Madrid, Extremadura, Foral de Navarra, Galicia, Principado de Asturias y Cantabria.

En todas ellas, los criterios de ejecución son los establecidos por cada una de las Administraciones competentes. Y por parte de TRAGSATEC, en estos momentos de alarma nacional, se han marcado las pautas necesarias para garantizar que, en la ejecución de las pruebas que se realicen, se tengan en cuenta las necesarias condiciones de seguridad tanto para el ganadero como para el veterinario, habiéndose dotado para



ello del material preciso a las personas del Grupo implicadas en las tareas, asegurando el cumplimiento de los protocolos recomendados por las autoridades de salud pública y siempre con la aquiescencia de los ganaderos implicados.

Madrid, 28 de abril de 2020